

## **GLOSARIO CENSAL**

<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>
<b>H</b>	<b>I</b>	<b>J</b>	<b>K</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>N</b>
<b>Ñ</b>	<b>O</b>	<b>P</b>	<b>Q</b>	<b>R</b>	<b>S</b>	<b>T</b>
<b>U</b>	<b>V</b>	<b>W</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>	<b>Z</b>	

# A

## **ABASTECIMIENTO DEL AGUA DE BEBER**

Es la forma como se abastecen de agua de beber en la vivienda.

### **a. Acueducto público:**

Es el sistema mediante el cual los moradores se abastecen de agua por medio de una red comunitaria, que puede estar administrada por una institución oficial, privada o por la comunidad.

### **b. Acueducto particular:**

Es el sistema de abastecimiento de agua privado para uso exclusivo.

### **c. Pozo sanitario:**

El agua proviene de un pozo profundo público o privado, provisto de bomba para extraer el agua. La bomba puede ser manual, de motor o movida por molino.

### **d. Pozo brocal no protegido, agua lluvia, pozo superficial, río o quebrada:**

Es el abastecimiento de agua es en forma directa de alguno de estos medios.

### **e. Carro cisterna:**

Se abastecen de agua por medio de un carro cisterna público.

### **f. Otro:**

Se abastecen por un medio diferente a los especificados anteriormente.

## **ALFABETISMO**

Es la aptitud de la persona para leer y escribir en cualquier idioma.

### **a. Alfabeto:**

Es cualquier persona capaz de leer y escribir un mensaje y comprenderlo.

### **b. Analfabeto/a:**

b.1. La persona que no sabe leer ni escribir.

b.2. La persona que sólo sabe leer

b.3. La persona que sólo sabe leer y/o escribir cifras y firmar su nombre.

## **ALUMBRADO**

Es el tipo de iluminación que se utiliza en la vivienda. El mismo puede ser eléctrico, de gas, querosín u otro. El eléctrico puede ser público, de compañía distribuidora, de particulares o de la comunidad.

## **ASISTENCIA ESCOLAR**

El concepto se aplica a la población de 4 años y más de edad que asiste o no a una escuela de enseñanza regular, ya sea pública o privada. También se consideran los cursos especializados que duran seis (6) meses o más.

## **B**

## **C**

### **CATEGORÍA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Es el sector de la actividad económica a que se dedica el negocio, establecimiento o Institución en el que la persona trabaja o trabajó durante el período de referencia.

### **CATEGORÍA EN LA OCUPACIÓN**

Es la condición, en que con respecto al empleo que ejerce, se encuentra una persona económicamente activa durante el período de referencia, o el empleo que desempeñó si se trata de un desempleado que trabajaba antes (cesante). Comprende las siguientes categorías.

#### **a. Empleado:**

Es la persona que trabaja o ha trabajado para un empleador público o privado y recibe una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, pago a destajo o pago en especie.

##### **a.1. Empleado del gobierno:**

Es la persona que trabaja o ha trabajado para el gobierno nacional o municipal, instituciones autónomas o semi-autónomas y empresas estatales y reciben por su trabajo una remuneración en forma de sueldo o salario.

##### **a.2. Empleado de empresa privada:**

Es la persona que trabaja o ha trabajado para un patrono privado y recibe por su trabajo una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, pago a destajo o pagos en especie.

##### **a.3. Empleados de la Comisión del Canal o Sitios de Defensa:**

Se clasifica en esta categoría a toda persona que trabajó en la antigua Comisión del Canal y con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

##### **a.4. Empleado de Institución sin fines de lucro:**

Es la persona que trabaja o ha trabajado para alguna Institución sin fines de lucro.

#### **b. Independiente o por cuenta propia:**

Es la persona que explota o ha explotado su propia empresa económica o negocio privado o ejerce o ha ejercido en forma independiente una profesión u oficio, pero no tiene empleados a su cargo. Puede trabajar solo o asociado.

**c. Servicio doméstico:**

Es la persona que trabaja o ha trabajado para un solo hogar diferente al propio, realizando actividades propias del hogar y recibe por su trabajo un salario en dinero y/o en especie.

**d. Patrono o Empleador:**

El que explota o ha explotado su propia empresa económica (solo o asociado), o ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio, siempre que tenga o haya tenido a su cargo uno o más empleados que reciben salario en dinero o especie.

**e. Trabajador Familiar:**

Es la persona que ejerce o ha ejercido una ocupación por quince horas o más en la semana de referencia, sin recibir remuneración, en una empresa o negocio explotado por un miembro de su propia familia.

**f. Miembro de una Cooperativa de producción:**

Es la persona que ha participado o participa en una modalidad asociativa de empresa que se dedica a producir algún tipo de artículo o bien, que requiere algún grado de transformación. Generalmente los socios disponen todos del mismo poder de decisión y en ella los beneficios se reinvierten o se distribuyen a título de retorno cooperativo.

**CERTIFICADO, DIPLOMA O TÍTULO OBTENIDO**

Se refiere al certificado, diploma o título que una persona adquiere mediante cursos de estudio en jornadas completas o parciales ya sea en la enseñanza regular o no, dentro o fuera del país. Para el caso de personas que poseen varios títulos, se anota el que corresponde al nivel más alto.

**CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN**

Es la relación que existe entre cada persona de 10 y más años de edad y la actividad corriente, económica o no que realizó durante la semana de referencia. Como resultado de esta relación las personas se clasifican en dos grupos básicos: "Población económicamente activa" y "Población no económicamente activa".

**CONDICION DE LA VIVIENDA**

Es sólo para viviendas particulares. Se distinguen las siguientes categorías:

**a. Con ocupantes presentes:**

Es aquella que al momento del censo se encuentra con ocupantes presentes.

**b. Con ocupantes ausentes:**

Es una vivienda habitada, pero que al momento del censo los ocupantes no se encontraban.

### **c. Desocupada:**

Es la vivienda que no está habitada al momento del censo. Puede estar en venta, en alquiler, en reparación, en construcción, ser vivienda de veraneo o estar desocupada por otro motivo.

- En Venta o Alquiler: La vivienda que al momento de la visita se encuentra desocupada por estar en venta o alquiler.
- En Reparación o Construcción: Es aquella vivienda que al momento de la visita, no está ocupada porque le están haciendo reparación o remodelaciones o porque aún no la han terminado de construir.
- De Veraneo: Se trata de una vivienda que se utiliza para pasar las vacaciones o los fines de semana, ya que la persona o la familia tiene su residencia permanente en otro lugar.
- Otro Motivo: La vivienda no se encuentra en ninguna de las condiciones anteriores.

### **COMBUSTIBLE PARA COCINAR**

Se refiere al tipo de combustible que se utiliza en la vivienda para cocinar, ya sea gas, leña, carbón, querosín o electricidad.

### **CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO DE AGUA**

Se refiere a la regularidad en el suministro de agua potable con que cuenta la vivienda durante las 24 horas del día.

### **CUARTO EN LA VIVIENDA**

Es cada uno de los aposentos o piezas usadas para fines de alojamiento, incluyendo: sala comedor o cuarto exclusivo para dormir (dormitorio), cuarto de estudio, de costura, de recreo y cuarto para los servidores domésticos, aún cuando estos estén separados por paredes fijas de la estructura principal del edificio. Los cuartos deben estar separados por paredes fijas de cualquier material, que establezca una separación práctica entre los distintos aposentos. No incluye la cocina, el servicio y el baño.

**D**

**E**

### **EDAD**

Se refiere a la edad de la persona empadronada al momento del Censo, o sea, la de su último cumpleaños.

## **ELIMINACION DE LA BASURA**

Es la forma de desechar la basura de la vivienda, la cual puede ser a través de carro recolector público o privado, en terreno baldío, río, quebrada o mar, incineración, entierro u otra forma.

## **ESTADO CONYUGAL ACTUAL**

Es la situación de cada persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio, que existen en el país. Se identifican las siguientes categorías:

### **a. Unido/a:**

La persona que vive en unión marital sin estar casada; es decir, que no ha contraído matrimonio civil o religioso.

### **b. Casado/a:**

La persona que ha contraído matrimonio civil o religioso y vive en ese estado.

### **c. Divorciado/a:**

La persona separada legalmente que no se ha vuelto a casar ni vive en unión marital.

### **d. Viudo/a:**

La persona a quien se le ha muerto su cónyuge y no se ha vuelto a casar ni vive en unión marital.

### **e. Separado/a de matrimonio:**

La persona que vive separada de su esposo/a y no vive en unión marital.

### **f. Separado/a de unión:**

La persona que vive separada de su compañero/a y no vive en unión marital.

### **g. Soltero/a:**

La persona que nunca se ha casado ni ha vivido en unión marital estable, es decir, nunca ha tenido cónyuge.

### **h. Menor de 15 años:**

Se incluyen todos los menores de 15 años; si un menor declaró estar en algunos de los otros estados conyugales, se incluye en el mismo.

## **EQUIPO CON QUE CUENTA LA VIVIENDA**

Se refiere los bienes con que cuenta la vivienda, como: televisor, radio, teléfono, refrigeradora, lavadora, abanico eléctrico, acondicionador de aire, máquina de coser, computadora y automóvil.

## **F**

### **FECUNDIDAD**

En sentido estricto, es la frecuencia real de los nacimientos en la población en edad de procrear. Esta variable se investigó para las mujeres de 12 y más años de edad.

## **G**

## **H**

### **HIJOS/AS ACTUALMENTE VIVOS**

Se refiere al número de hijos/as vivos actualmente, incluye todos los hijos/as que ha tenido la mujer y que estaban vivos a la fecha del Censo.

### **HIJOS/AS NACIDOS VIVOS**

Es la información proporcionada por la población femenina de 12 y más años de edad sin considerar su estado civil o conyugal, referente al número de hijos/as nacidos vivos tenidos durante toda su vida reproductiva hasta la fecha del Censo.

### **HOGAR COLECTIVO**

Es aquel constituido por un conjunto de personas generalmente sin vínculos familiares, que hacen vida en común por razones de disciplina, salud, enseñanza, vida religiosa, trabajo y otras. Las mismas conviven en conventos, colegios, establecimientos penales, asilos, instituciones de rehabilitación de enfermos, hoteles, pensiones y otros locales de alojamiento similares.

### **HOGAR CENSAL**

Es el grupo de personas que hacen vida en común bajo un régimen familiar o por razones de disciplina, salud, vida religiosa, de enseñanza, etc. El concepto hogar censal abarca las siguientes categorías:

### **HOGAR PARTICULAR**

Es el constituido por un grupo de personas con o sin vínculo de parentesco, que habitan bajo un mismo techo y que, al menos para su alimentación, dependen de un fondo común (participan de una olla común). Dependiendo de la cantidad o el número las personas que lo conforman se clasifican en:

#### **a. Hogar unipersonal:**

Es el hogar integrado por una sola persona que provee sus necesidades de alimentos u otros artículos esenciales para la vida.

**b. Hogar multipersonal:**

Un grupo de dos o más personas que viven juntas y proveen en común las necesidades de alimentos y otros artículos esenciales para la vida. Pueden estar emparentadas o no.

**c. Hogar nuclear:**

Es el hogar particular integrado sólo por los cónyuges con sus hijos solteros o un cónyuge con sus hijos solteros.

**d. Hogar extenso:**

Es un hogar nuclear más otros parientes (yernos o nueras, padres o suegros u otros parientes), o una persona con otros parientes (no padres ni hijos).

**e. Hogar compuesto:**

Es el hogar nuclear o extenso más otra u otras personas cuya relación con el jefe del hogar no es de parentesco.

**I**

**IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL**

El mismo se refiere al impedimento por nacimiento o por otras causas y se contempló lo siguiente:

**a. Ceguera:**

La persona que le falta totalmente la visión o ve muy poco (débiles visuales), impedimento que no se puede normalizar con el uso de lentes, tratamientos u otras ayudas ópticas. Incluye a las personas que son ciegas por nacimiento, ciego por enfermedades como glaucoma, la toxoplasmosis e infecciones diversas producidas por accidente (golpes oculares, lesiones diversas, etc.).

**b. Sordera:**

La persona que no puede oír ni hablar, aún con la ayuda de audífonos y se comunica por medio de señas, pero su inteligencia es normal.

**c. Retraso mental:**

La persona que tiene su capacidad intelectual inferior a la normal. Se evidencia por un bajo rendimiento escolar, problemas de adaptación y comportamiento, y retraso en el desarrollo mental y social. Un caso típico es la persona con Síndrome de Down.

**d. Parálisis Cerebral:**

La persona que al nacer o durante los tres primeros años de vida sufrió una lesión o daño cerebral que no le permite moverse de forma normal, al tener los músculos duros o movimientos no coordinados. Por lo general, tienen problemas auditivos, visuales, mentales de lenguaje o sufre convulsiones.

**e. Deficiencia física:**

Persona que producto de un accidente, enfermedad, derrame cerebral o amputación, tiene dificultad para realizar con destreza, las actividades de la vida diaria o movilizarse independientemente. También aquellas que tienen malformaciones que lo limitan físicamente o aquellas que nacieron con carencia de alguna extremidad.

**f. Otro:**

Incluye a la persona autista, demente que presenta alteraciones del desarrollo (se aplica también a los niños en los cuales se aprecia que de acuerdo a su edad, no gatea, no camina, no habla cuando se espera que lo haga y que no tiene un diagnóstico definido que le permita ser ubicado en alguna de las categorías anteriores). Incluye, además, a la persona que no tiene ningún tipo de impedimento descrito en las categorías anteriores.

**INGRESO**

Se refiere a la retribución monetaria o en especie recibida durante el mes anterior de todas las personas de 10 y más años de edad, activos o no activos. Estos pueden ser de diversas fuentes tales como:

**a. Sueldo o salario:**

Se refiere al sueldo bruto o comisión obtenida por el empleado sin hacer deducciones de seguro social, impuesto sobre la renta, seguro educativo, o cualquier otro descuento en concepto de préstamo de un banco u otra institución de crédito.

**b. Ingreso por trabajo independiente o por cuenta propia:**

Se refiere al ingreso neto, es decir, ingresos menos gastos en la actividad que realiza la persona.

**c. Ventas agropecuarias:**

El ingreso neto que haya obtenido la persona por la venta de productos agropecuarios.

**d. Jubilación o pensión:**

Se refiere al ingreso que recibe la persona de un sistema de retiro de jubilación o pensión, o al pago reconocido por un sistema de seguridad social por incapacidad para ejercer una ocupación.

**e. Becas o ayuda familiar:**

Es el ingreso que la persona recibe para el pago de sus estudios. Se incluye cualquier tipo de subvención provista por cualquier tipo de institución (pública o privada) y los préstamos para estudios que otorgan esas mismas instituciones o algunas instituciones bancarias o financieras también. Se incluye la contribución que recibe la persona proveniente de familiares (que viven fuera del hogar), u otras personas, así como de instituciones públicas o privadas. La misma puede ser en dinero o en especie.

**f. Alquileres, rentas o subsidios:**

Se refiere al dinero recibido en concepto de alquiler de viviendas, locales, terrenos o cualquier otra propiedad que la persona posea. También incluye los dividendos, intereses o beneficios provenientes de la posesión de acciones, bonos y cuentas de ahorro o inversión.

**g. Otros ingresos:**

Incluye otros ingresos no declarados en las opciones anteriores.

**INGRESO FAMILIAR**

Se refiere al sueldo o salario y cualquier otra entrada en dinero (en balboas) recibida por los miembros del hogar. Esta pregunta se aplica a toda la población de 10 y más años de edad, cualquiera fuera su condición de actividad.

**J**

**K**

**L**

**LOCALIDAD URBANA**

Se refiere al lugar poblado que concentra 1,500 o más habitantes y que partiendo de un núcleo central presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpidas por terrenos agrícolas. Reúne todas o la mayor parte de las siguientes características: Servicio de luz eléctrica; acueducto público; sistema de alcantarillado; trazado de calles, varias de ellas pavimentadas y con aceras; edificios contiguos o alineados; uno o más colegios secundarios; establecimientos comerciales; centros sociales y recreativos.

**LUGAR POBLADO**

Es toda aquella localidad urbana o rural, separada físicamente de otra, que responde a un nombre localmente reconocido y que está habitada por una o más personas.

## M

### MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS VIVIENDAS

**a. Material predominante en las paredes exteriores:**

Se refiere al material del cual está hecha la mayor parte de las paredes exteriores del edificio o casa donde está ubicada la vivienda.

**b. Material del techo:**

Se refiere al material de que está hecho la mayor parte del techo del edificio o casa donde está ubicada la vivienda.

**c. Material del piso:**

Se refiere al material del piso de la mayoría de los cuartos de la vivienda. Se considera piso de tierra cuando en el interior de la estructura, no se ha hecho ninguna mejora a la tierra en su estado original.

### MORTALIDAD

Se define como: la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento vivo. También se investigó sobre la mortalidad durante los últimos diez años. Esta variable se investigó a través de la sobrevivencia de los hijos/as nacidos vivos tenidos por las mujeres de 12 y más años de edad.

## N

### NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Se define como el grado o año escolar más alto aprobado dentro de los cinco niveles regulares de enseñanza que se imparten en escuelas o universidades públicas o privadas dentro del país; es decir, preescolar, primaria, secundaria, vocacional y universitaria. Esta última puede ser a nivel técnico, de licenciatura, post-gradado, maestría o doctorado. Si la persona ha recibido enseñanza en el extranjero, se debe anotar con la mayor aproximación posible el equivalente al sistema de enseñanza regular del país. Los cursos por correspondencia no se consideran como enseñanza regular.

## O

### OCUPACIÓN

Se entiende por ocupación, la profesión, oficio o clase de trabajo que ejerció la persona que trabajó en la semana de referencia. Si la persona tenía más de una ocupación se considerará únicamente aquella que le produce mayores ingresos.

En el caso de las personas desocupadas que trabajaron antes, se investigó la última ocupación o clase de trabajo que ejerció.

# P

## **POBLACIÓN DESOCUPADA**

Comprende este grupo a toda persona de 10 y más años de edad que durante la semana de referencia:

- f. No tiene una ocupación o trabajo y está buscando empleo.
- g. Buscó trabajo antes y espera noticias, es decir, la persona ha adoptado medidas para buscar un empleo remunerado o un trabajo independiente. Las medidas concretas pueden incluir el registro en una agencia de trabajo público o privado; la presentación de solicitudes a empleadores, la realización de averiguaciones en obras, explotaciones agrícolas, entrada de fábricas, mercados u otros lugares de oferta de trabajo; la colocación de anuncios, la formulación de peticiones de ayuda a amigos y parientes, la búsqueda de terrenos, edificios, maquinaria o equipo para conseguir recursos financieros, la solicitud de permisos y licencias, etc.
- h. No está buscando trabajo la semana de referencia, pero manifiesta que es imposible encontrar trabajo.
- i. La persona sin empleo y disponible corrientemente para trabajar, que ha hecho arreglos para ocupar un empleo remunerado o emprenderán una actividad independiente en fecha posterior al día del Censo.

## **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

La población económicamente activa abarca a todas las personas de uno u otro sexo de 10 y más años de edad, que aportan la mano de obra disponible para producir bienes y servicios económicos durante la semana de referencia.

La producción de bienes y servicios económicos incluye la totalidad de la producción y elaboración de productos primarios, se destinen estos al mercado, al trueque o al consumo propio. También incluye la producción de todos los demás bienes y servicios para el mercado y, en el caso de los hogares que producen esos bienes y servicios para el mercado, la correspondiente producción para el consumo propio.

La producción de bienes y servicios económicos incluye igualmente, la construcción por cuenta propia. Las personas que forman parte de la población económicamente activa están clasificadas como "Ocupadas" o "Desocupadas".

## **POBLACIÓN INDÍGENA**

Se consideró como Indígena todo aquel informante que declarara pertenecer a algún grupo aborígen independientemente de la localidad donde fue empadronado. En tal sentido, se puede encontrar población indígena en cualquier área geográfica del país.

## **POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

Comprende a todas las personas de 10 y más años de edad que no ejercen ninguna actividad económica. Dentro de este grupo tenemos a las personas que no trabajan ni buscan empleo, tales como: trabajador(a) del hogar o ama de casa, jubilados, pensionados, rentistas, retirados, estudiantes y aquellos que están internos en instituciones como los asilos, las cárceles, etc.

## **POBLACIÓN OCUPADA**

Comprende este grupo a las personas de 10 y más años de edad que durante la semana de referencia:

- j. Tienen una ocupación o trabajo remunerado en dinero o en especie.
- k. Tienen un negocio propio o trabaja por su cuenta.
- l. Trabajan en forma regular en un negocio o empresa de un miembro de su familia aún cuando no perciben sueldo o salario (trabajador familiar). En este caso el trabajador familiar debe tener como mínimo 15 horas trabajadas para ser considerado como tal.
- m. Las personas ausentes de su trabajo temporalmente por causa de enfermedad o accidente, días festivos o vacaciones, huelga, paro de empleados, licencia de estudios o de formación profesional, licencia de maternidad o paternidad, coyuntura económica difícil, desorganización o suspensión temporal del trabajo por razones tales como: mal tiempo, averías mecánicas o eléctricas, escasez de materias primas o combustible, u otras ausencias temporales con o sin licencia.

## **Q**

## **R**

### **RELACIÓN DE PARENTESCO**

Es el vínculo que tienen los miembros de un hogar censal particular, con respecto al jefe del mismo. Este puede estar basado en lazos de consanguinidad, afinidad, adopción, trabajo, etc. Se distinguen las siguientes categorías:

**a. Jefe/a:**

Es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.

**b. Cónyuge del jefe/a:**

Es la/el compañero/a del jefe/a.

**c. Hijo:**

Son los hijos nacidos del matrimonio o de la unión consensual, o los hijos adoptados y los de crianza.

**d. Otros parientes del jefe:**

Se consideran aquí los siguientes parentescos: nuera o yerno, nieto o bisnieto, padre o madre, suegro(a) y otros parientes (hermanos, tíos, sobrinos, abuelos, ahijados, cuñados, etc.).

**e. Otras personas no parientes del jefe:**

Se incluye en este grupo a las personas no parientes del jefe, como los huéspedes, sirvientes, cocineros, conductores de vehículos, niñeras, y las familias de estas personas que conviven con ellas en la vivienda del jefe del hogar.

## S

### **SERVICIO SANITARIO**

Se refiere a la disponibilidad de sistema de eliminación de excretas o heces, el cual puede ser de uso privado o comunal.

#### **a. Alcantarillado:**

Red de tuberías con que cuentan algunos centros poblados para la recolección de las aguas servidas.

#### **b. Tanque séptico:**

Es construido generalmente de hormigón impermeabilizado. Se utiliza con más frecuencia en las áreas suburbanas, donde se cuenta con acueducto, pero no hay colectora sanitaria.

#### **c. Hueco o Letrina:**

Tipo de excusado formado por un hueco profundo en la tierra cubierto por una caseta. Es característico de las áreas rurales del país.

## T

### **TAMAÑO DEL HOGAR**

Se refiere al número de miembros empadronados en el hogar, es decir, que viven bajo un mismo techo y comparten una olla común.

### **TENENCIA DE LA VIVIENDA**

#### **a. Hipotecada:**

Es la vivienda que ha sido construida por medio de préstamo hipotecario; del Banco Hipotecario, la Caja de Seguro Social, Caja de Ahorros, Banco Nacional, hipotecas colectivas o de otras instituciones de crédito y no se ha pagado totalmente.

#### **b. Alquilada:**

Cuando se paga por el derecho a utilizar una vivienda.

#### **c. Propia:**

Es la vivienda ocupada por el dueño de la edificación y del terreno, o sólo de la edificación. La vivienda construida con recursos propios, las construidas mediante préstamos hipotecarios ya cancelados o las adquiridas a través de otros medios.

#### **d. Cedida:**

Es aquella vivienda cuyos ocupantes no son los dueños, ni pagan alquiler o hipoteca. Generalmente las personas que habitan estas viviendas son parientes del dueño o se las han cedido por motivos de trabajo.

**e. Condenada:**

Las viviendas consideradas inhabitables por la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, el Departamento de Ingeniería Municipal, el Departamento de Seguridad del Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda o el Sistema Nacional de Protección Civil, que por su mal estado, sus condiciones higiénicas y deterioro constituyen grave peligro para la seguridad y salud de las personas que las habitan.

**TIPO DE EMPLEADO**

Se refiere al tiempo o período de duración que tiene el Trabajador en el empleo. Se presentaron las siguientes opciones:

**a. Permanente:**

Son los trabajadores del Sector Gubernamental siempre que hayan sido nombrados en propiedad a través de un Decreto.

**b. Contrato por obra determinada:**

Es el caso de los trabajadores de la construcción cuya duración del trabajo o vigencia del contrato está circunscrita al período que dure la obra.

**c. Contrato definido:**

Condición laboral en la que se puede encontrar el trabajador de la empresa privada o del sector gubernamental cuyo contrato tiene un período de vigencia fijado.

**d. Contrato indefinido:**

Condición laboral en la que se encuentra todo trabajador de la empresa privada que tiene un contrato de trabajo con una duración indeterminada entre las partes interesadas (Trabajador y empleador).

**TIPO DE VIVIENDA**

De acuerdo a las características se clasifican en los siguientes tipos:

**a. Individual permanente:**

Es la construida con materiales de larga duración, tales como concreto, bloque, ladrillo, piedra, madera, adobe o quincha. La misma puede estar construida en su totalidad o en parte. Se incluyen en esta categoría los chalets adosados o dúplex.

**b. Individual semi-permanente:**

Es la construida con materiales de mediana o corta duración, tales como caña, paja, penca, palos o bambú.

**c. Improvisada:**

Es la construida con carácter provisional y que generalmente forma parte de los llamados "Asentamientos Espontáneos o Barriadas de Emergencia". Los

materiales que utilizan son: madera vieja, pedazos de zinc, lata, cartón, lona, tela, plástico, etc.

**d. Apartamento:**

Se caracteriza por ser independiente, tiene abastecimiento de agua y servicio higiénico de uso exclusivo. Está situada en un edificio en donde existen tres o más viviendas semejantes dentro de un mismo lote y puede estar en planta baja o en una edificación de dos o más pisos.

**e. Cuarto en casa de vecindad:**

Comprende uno o varios cuartos pertenecientes a una casa, con entrada común y por lo general no cuentan con servicio sanitario, ni baño de uso privado, siendo estos servicios de uso común para todos los hogares o viviendas.

**f. Local no destinado a habitación pero usado como vivienda:**

Se refiere a cualquier local o espacio no destinado principalmente como vivienda, tales como: zaguán, embarcación, granero, garaje, establo, oficina, almacén, etc.

**g. Sin vivienda:**

Cuando la persona no tiene vivienda, sino que duerme en la calle, acera, parque, carretilla, debajo de un puente, etc. Se incluye además, a los damnificados.

## V

### VIVIENDA

Es todo local o recinto estructuralmente separado e independiente, que ha sido construido, hecho o convertido para fines de alojamiento permanente o temporal de personas, así como cualquier clase de albergue, fijo o móvil, ocupado como lugar de alojamiento.

La vivienda puede estar constituida por:

- Un conjunto de cuartos o por un cuarto, apartamento o casa destinada a alojar a un grupo de personas o a una sola persona.
- Una embarcación, vehículo, tolda, carpa, así como cualquier otra clase de albergue ocupado como local de alojamiento.

La vivienda puede formar parte de un edificio construido sólo para uso residencial, como una casa de apartamento, o puede formar parte de un edificio construido para otros fines, como por ejemplo: la vivienda del maestro que vive en el edificio de la escuela, la del guardián que vive en el establecimiento, la del portero que vive en la oficina, etc. Las viviendas se clasifican en particulares y colectivas.

### VIVIENDA COLECTIVA

Es aquella usada o destinada a ser usada como lugar de alojamiento especial por un conjunto de personas generalmente sin vínculos familiares y que hacen vida en común por razones de disciplina, de salud, de enseñanza, de vida

religiosa, de trabajo y otras, tales como reformatorios, cárceles, colonias penales, hospitales, sanatorios, asilos de ancianos, internados en colegios, conventos, orfanatos, hoteles, pensiones, hospicios y otros locales de alojamiento similares. Esta definición se identifica con la de grupo no familiar.

### **VIVIENDA PARTICULAR**

Es aquella usada o destinada a ser usada como morada o domicilio separado e independiente, por una familia u otro grupo de personas, con o sin vínculos familiares pero que viven juntas o bajo régimen familiar, o por una persona que vive sola. En una vivienda particular reside habitualmente un hogar particular.

**W**

**X**

**Y**

**Z**